

ACUERDO DE LA PRESIDENCIA DEL GRUPO DE UNIVERSIDADES IBEROAMERICANAS LA RÁBIDA POR EL QUE SE AMPLÍA EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA MOVILIDAD PARA ASISTENCIAS A LOS CURSOS Y ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL ÁMBITO DE LA IV ESCUELA IBEROAMERICANA UNIA-UCHILE”

Con fecha 7 de abril de 2026 se publicó en la web del Grupo de Universidades Iberoamericanas La Rábida (en adelante GUILR) la convocatoria de ayudas a la movilidad para asistencia a los cursos y actividades programadas en el ámbito de la IV Escuela Iberoamericana UNIA-UCHILE, en cuya Base “Plazos” se establece que el plazo de presentación de solicitudes se inició el día de la publicación de esta convocatoria en la página web del GUILR y concluirá a las 23:59 horas (GMT/UTC+01:00, hora de Madrid) del 1 de mayo de 2026 (26 días naturales). La misma base establece que las solicitudes se presentarán a través del correo grupolarabida@grupolarabida.org.

Debido a problemas técnicos, el acceso por parte del GUILR a la dirección de correo electrónico de envío de solicitudes se ha visto interrumpido, lo que ha influido en la recepción de solicitudes.

Aunque el fallo quedó resuelto el día 29 de abril, esta situación ha podido generar perjuicios significativos para los solicitantes, entre ellos:

- La imposibilidad de que sus solicitudes fueran correctamente evaluadas dentro de la convocatoria vigente.
- La necesidad de rehacer o volver a presentar documentación, con la consiguiente carga administrativa adicional.
- La generación de incertidumbre respecto al estado real de sus solicitudes.
- La posible exclusión involuntaria del proceso por causas ajenas a los propios solicitantes.

Dado que la incidencia no es imputable a las personas participantes, y con el fin de garantizar los principios de igualdad, concurrencia competitiva y seguridad jurídica, se considera necesario proceder a la ampliación del plazo de presentación de solicitudes.

Por todo lo expuesto anteriormente, en virtud de las competencias que tiene atribuidas, ESTA PRESIDENCIA

ACUERDA

PRIMERO. – Ampliar, con efectos inmediatos, el plazo de solicitud de ayudas a la movilidad para asistencia a los cursos y actividades programadas en el ámbito de la IV Escuela Iberoamericana UNIA-UCHILE, hasta las 23:59 hora española peninsular del día 10 de mayo de 2026.

SEGUNDO. – Publicar el presente acuerdo de ampliación de plazos en el la web del Grupo de Universidades Iberoamericanas La Rábida.

D. José Ignacio García Pérez
El Presidente